

Proceso Ordinario N. 11001310502920180020300

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, obra solicitud de entrega de título del apoderado de la parte demandante

Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado el poder allegado obrante a folio 1, se evidencia que el Dr. JORGE ELIECER CASTELLANOS MORENO no cuenta con la facultad expresa para recibir y cobrar títulos judiciales

Así las cosas y al tenor de lo dispuesto, se requiere el Dr. JORGE ELIECER CASTELLANOS MORENO a fin de que allegue el poder debidamente conferido con las facultades expresas para recibir y cobrar títulos judiciales, así como con la debida presentación personal de quien otorga el poder, lo anterior en virtud del artículo 77 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 30 de enero de <u>2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>13</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--